

La mentira judicial y la judicialización de la participación política Guerra híbrida y «Lawfare» en el siglo XXI

Asdrúbal Aguiar*

*Profesor de Derecho Internacional,
Universidad Católica Andrés Bello*

*“En sus primeros escritos encontramos ya las investigaciones... sobre los orígenes y la definición de soberanía - sus orígenes en las guerras religiosas europeas - así como las características de la definición de hostilidad y del estado de emergencia... En lugar de la guerra entre Estados regulada legalmente y dirigida por ejércitos regulares, Schmitt ahora mira hacia el surgimiento de la figura del partisano, que busca una guerra híbrida anticolonial, civil y de clases”. Howard Caygill, *On Resistance. A Philosophy of Defiance*, London, 2013.*

Resumen: *El presente ensayo explica los orígenes de la mentira judicial en América Latina y el uso para ello de los jueces, previamente cooptados tras procesos constituyentes y «destituyentes» de las judicaturas como ocurriera en Venezuela, país pionero de la cuestión; en modo tal de que aquellos, tras la falaz idea de un nuevo constitucionalismo pudiesen, si cabe esta vez el giro de Piero Calamandrei, legalizar a la ilegalidad y el hacerle decir a los textos constitucionales lo que no dicen, con un único propósito: forjar dictaduras elegidas, dictaduras del siglo XXI, apuntalándolas sobre un artificioso y emergente derecho humano a la reelección. Así, luego éstas hacen ver que se les persigue, cuando se les exige rendir cuentas, mediante una aviesa práctica de LawFare, como modalidad guerra global y posmoderna en la que se usa a la Justicia para la venganza política. El término, forjado sobre la idea señalada, constante en los documentos del Foro de Sao Paulo desde 1990-1991, la reivindica con dicho nombre el Grupo de Puebla treinta años más tarde; si bien LawFare es el título del proyecto de protección de derechos del pueblo judío, creado en 2015 y es el mismo que usa el Blog creado en USA para debatir sobre los límites legales de las acciones de seguridad nacional a partir de 2010, sobre todo desde que asume el poder Donald Trump.*

Palabras Clave: *Autonomía personal, constitución, constituyente, cuestión antropológica, deconstrucción jurídica, democracia, derecho del enemigo, derecho internacional, Era Nueva, Estado de Derecho fraude electoral, golpes híbridos, guerra híbrida, inteligencia artificial, Justicia, LawFare, libertad de pensamiento, narcoterrorismo, posdemocracia, reelección, régimen de la mentira, revolución digital, rupturas constitucionales, transición, transición democrática, verdad.*

* El autor es secretario general del Grupo IDEA, exjuez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y miembro de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz, de las Academias Nacionales de Ciencias Morales y Políticas y de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, de la Accademia Perolitana de Messina, y de la Academia de Mérida.

Abstract: *This essay explains the origins of judicial lying in Latin America and the use for it of judges, previously co-opted after constituent and “removal” processes of the judiciaries as occurred in Venezuela, a pioneer country on the issue; in such a way that those, behind the fallacious idea of a new constitutionalism could, if possible this time the turn of Piero Calamandrei, legalize illegality and make the constitutional texts say what they do not say, with a single purpose: to forge elected dictatorships, dictatorships of the 21st century, underpinning them on an artificial and emerging human right to re-election. Thus, they then make it appear that they are persecuted, when they are held accountable, through a vicious practice of LawFare, as a global and postmodern war modality in which Justice is used for political revenge. The term, forged on the aforementioned idea, constant in the documents of the Sao Paulo Forum since 1990-1991, was claimed under that name by the Puebla Group thirty years later; Although LawFare is the title of the project to protect the rights of the Jewish people, created in 2015 and it is the same one used by the Blog created in the USA to debate the legal limits of national security actions from 2010 onwards, especially since than Donald Trump assuming power.*

Key words: *Personal autonomy, constitution, constituent, anthropological issue, legal deconstruction, democracy, right of the enemy, international law, New Era, Rule of Law, electoral fraud, hybrid coups, hybrid war, artificial intelligence, Justice, LawFare, freedom of thought, narcoterrorism, post-democracy, re-election, regime of lies, digital revolution, constitutional ruptures, transition, democratic transition, truth.*

Escribe Platón sobre lo que admira, a saber, todo aquél quien sobre un fondo de verdad teje un espléndido bordado de su cosecha, fantasea a partir de cosas o hechos vividos a diferencia de quienes se refieren a hechos o a cosas indiscutidas, pero las presentan a la luz de sus intereses, o sea, manipuladas. A estos, que les llamaría historiadores el fundador de la academia de Atenas según su intérprete, les calificaría de traductores esclavos de sus opiniones restándoles crédito a diferencia del creador libre.¹ Vería a la novela, así, como una expresión sublime de la experiencia literaria.

Mas ocurre algo distinto cuando la realidad es otra, como la que denuncia Luciano refiriéndose a quienes extienden la mentira bajo el manto de la verdad; justamente para destacar lo que él mismo hace con sus *Relatos verídicos*.

Con giro socrático deliberado admite que “sólo digo una verdad, la de que miento”, con un propósito noble como el hacer viajar al lector a través de mentiras para volverlo exigente en su mirada²; para que se tropiece con la verdad.

En otras palabras, tal como acontece con el mito entre los griegos. Sirven para hablar de manera figurada o metafórica sobre esas otras verdades que adquieren dignidad, a pesar de la mentira que parecen decir y a fin de estimular a que se mire y se sienta al mundo con otros ojos; para descubrir en este lo que importa y es valioso, lo que nos ayuda a mejor regular nuestras limitaciones personales.³

Filoctetes, durante la guerra de Troya, quien se encuentra herido y le persuade con mentiras Odiseo - éste, ante aquél, se le presenta como ejecutor de la voluntad de Zeus - para que vuelva a combatir como al término lo hace y mata con su flecha a Paris, repara en que “la mentira no realiza la voluntad divina, sino que falsea a los mismos dioses, en tanto se los pone como excusa para el engaño”.⁴

¹ Diálogos VI, *Estudio preliminar de Teaitetos*, por Juan B. Bergua, Madrid, 1960.

² HUALDE y SANZ, *La literatura griega y su tradición*, Madrid, 2008.

³ GONZÁLES y ROMERO, *Claves para la lectura del mito griego*, Madrid, 2021.

⁴ GASTALDI y GAMBÓN, *Sofística y teatro griego*, UNS, 2006.

Esto último es, exactamente, lo que hace el fascismo contemporáneo y describe Piero Calamandrei (1889-1956) como sufriente que fue de lo ocurrido en la Italia bajo Benito Mussolini. Su texto seminal⁵ sobre el régimen de la mentira, cuyos párrafos repito con ánimo renovado por la actualidad de su crónica para el Occidente que emerge a partir de 1989, reza así:

“La mentira política, que puede ocurrir en todos los regímenes al corromperse o degenerar, en el fascismo se la asume de forma sistemática como instrumento normal y fisiológico del gobierno”, precisa don Piero. Luego agrega la esencia de lo que ausculta: “Es algo más profundo, más complicado, y más turbio que la mera ilegalidad... es el régimen de la indisciplina autoritaria, de la legalidad adulterada, de la ilegalidad legalizada, del fraude constitucional”.

Este proemio, necesario, como astrolabio de las páginas siguientes son útiles para diseccionar el discurso de Fidel Castro de 26 de julio de 1989, dicho en la Plaza Mayor de Camagüey a menos de cuatro meses de cristalizar el fracaso comunista o socialismo real, simbolizado en la caída del Muro de Berlín. Sus primeras carillas, que suman casi un centenar de párrafos, hacen dudar del autor y del objeto al que se refiere, pues mejor calzan con la realidad del primer mundo y este, en una suerte de esquizofrenia intelectual, las extrapola a la Cuba que gobierna.

Sucesivamente pasa a los anuncios - tras 30 años de revolución - que son promesas al boleo e hiperbólicas, situando la ominosa realidad que padecen quienes le escuchan en los predios del siglo XXI. Les habla de la transición verde que ya percibe en Cuba y es consigna entre los causahabientes del fracaso marxista: “Planteamos, incluso, la idea de aprovechar el estiércol de la enorme masa ganadera que estará alrededor de la ciudad - la que aún no come carne porque no le llega - para convertirlo en humus”, dice. Y afirma que construirá allí, donde perora, 200 vaquerías por año.

Finalmente se pregunta, ante su audiencia, que desprecia al someterla a la dialéctica de sus engaños, lo más insólito, su deliberada pérdida de contacto con la realidad: “Quisiera saber si en Estados Unidos, por ejemplo, hay alguna unidad que se asemeje a esta; quisiera saber si en Europa, si en Francia, si en Holanda hay un tipo de organización integral de la producción de magnitud que se semeje a esta”. Se refiere, justamente, a lo no que no existe y es la obra de su delirio: “Se está construyendo el más grande centro lechero del mundo”, en Camagüey.

Al ir concluyendo, de vuelta a lo inevitable, le hace saber al pueblo reunido lo que este sabe y a diario le rasga sobre la piel: “A pesar de la sequía, cuyos daños serían realmente incalculables, esperamos mantener un nivel decoroso de producción azucarera [Cuba es azúcar, nada más]..., aunque, desde luego, mucho dependerá de lo que llueva en la parte final de este mes”, agrega.

Acepta Castro, no obstante, que en la isla “vivimos un momento especial dentro del movimiento revolucionario mundial”. Hay dificultades, dice, no sin quejarse del problema mayor para él y que mucho le irrita, “la euforia del imperialismo, la posición triunfalista del imperio”. Habla de las dificultades en Polonia y en Hungría, planteando, desde entonces, un dilema: “Hay dos tipos de comunistas”, “los que pueden dejarse matar fácilmente, ¡y los comunistas que no nos dejamos matar fácilmente”, señalándose a sí.

Intima a Bush, quien, a su juicio, cree que se desintegra el socialismo y por llevar - afirma - una política de guerra “contra los pequeños pueblos progresistas”, entre los que suma a su heroica Cuba. “¡Cuba y la Revolución Cubana resistirán! Lo digo, y lo digo con calma, con serenidad y con toda la sangre fría del mundo ... Nosotros no bromeamos”, en su última sentencia.

⁵ CALAMANDREI, Piero *Il fascismo come regime della menzogna*, 2014.

He aquí, entonces, lo relevante con vistas al emergente relativismo cultural y el carácter sistemático que adquiere la mentira, con efectos globales y en el plano de la política.

Desde el año anterior, este gran mentiroso de la historia del siglo XX que es Castro se planteaba “la transición socialista”. Hablan los suyos de la “rectificación de errores y tendencias negativas”. Mas la aporía no les abandona, pues la mentira sigue siendo el gran vector ideológico. Y es cuando afirman los tecnócratas del castrismo que “la voluntad y la acción organizada socialista en el poder tienen que abrirse paso mediante combinaciones de elementos del modo capitalista... y de elementos de un nuevo modo de predominio de la voluntad consciente y organizada sobre el “reino” mismo de la economía y sobre las demás esferas de la vida”.⁶

Así que, tras la reedición de un Jano junto al líder del Partido de los Trabajadores de Brasil, Luis Inácio Lula da Silva, llegado 1990 crea Castro el Foro de São Paulo. Desde allí observa y analiza el “modelo de transición socialista” de Europa oriental y su crisis, y tal como consta en el documento fundacional y en el otro que adoptan ambos al año siguiente, en Ciudad de México, extraen para la forja de la “rectificación” “gattopardiana” que se proponen, como socialistas del siglo XXI, las siguientes líneas de acción:

- (1) Presentar a la izquierda y al socialismo “como alternativas necesarias y emergentes”, a pesar del lastre que pesa sobre ellas;
- (2) condenar al capitalismo neoliberal y sus privatizaciones;
- (3) desnudar la “coartada” de la lucha contra el narcoterrorismo en tanto que mascarada para la militarización norteamericana de América de Sur, junto al rechazo de la “guerra andina contra el narcotráfico”; y
- (4) avanzar a la conquista del poder por la vía electoral y luchar contra “las estructuras políticas en la que los electos tienen su capacidad de mandato recortada”.

En otras palabras, sin renunciar a lo que siguen siendo - comunistas, como lo precisa el mismo Castro cuando se le pregunta por el socialismo del siglo XXI - no hablan más del pasado. Obvian el control de los medios de producción, mas, como lo demostrará la experiencia, seguirán persiguiendo a aquellos empresarios y comerciantes que no se les someten e insistirán en que a ellos mismos se les perseguirá - otra vez jugando a la falacia - por lo que son, socialistas. Las alianzas con el narcotráfico y el beneficio de sus dineros, las presentarán como estrategias de sus enemigos y experiencias de criminalización de la política.

En fin, llegar al poder democráticamente es lo previsto, para luego, incidiendo en las Constituciones y las leyes, secuestrar los aparatos electorales y consagrar la reelección de los gobiernos que alcancen a detentar. Harán de esta un derecho humano, apelando a la Justicia controlada. Y así, quedaría abierta, desde entonces, otra falacia en las Américas, a saber y para lo sucesivo, que el pueblo puede elegir, democráticamente, entre la libertad y la dictadura. Esta, pasados 30 años, será la tesis que esgrimirán China y Rusia como paso previo a la guerra contra Ucrania: “Corresponde únicamente al pueblo del país decidir si su Estado es democrático”, reza la declaración adoptada por las dos grandes potencias.⁷

Entre tanto, unido al Foro de Sao Paulo el Partido de la Izquierda Europea, precisa y renueva como objetivos del socialismo durante el siglo corriente:

- (1) “Enfrentar el avance de las derechas y del fascismo”, para sostener la polarización política; y

⁶ MARTÍNEZ HEREDIA, F. *Rectificación y profundización del socialismo en Cuba*, 1989.

⁷ Joint Statement of the Russian Federation and the People’s Republic of China on the International Relations Entering a New Era and the Global Sustainable Development, February 4, 2022.

(2) defender el “derecho a la circulación de las personas”, léase, acompañar al movimiento migratorio global como forma de controvertir las políticas “neocolonialistas, racistas y xenófobas” del Imperio.

No se trata, en lo adelante, de una lucha abstracta contra el capitalismo, sino de enfrentar de un modo agonal a quienes intenten frenar la vía hacia el socialismo progresista - que las experiencias de Bolivia, la misma Cuba, Nicaragua, y sobre todo Venezuela, muestran como de abierta pérdida del bienestar colectivo, salvo para el reducido grupo que detenta el poder.

Se ha de demonizar al adversario, sea o no de derechas, llamándole fascista en otra aporía manifiesta, pues la esencia del fascismo, lo hemos dicho, es la del régimen de la mentira. Se le tacha de retrógrado por sostener los valores de la civilización judeocristiana que han de dar por agotada y cuyas raíces cabe fracturar, en línea con el catecismo gramsciano sustitutivo del Manifiesto Comunista. La cuestión, al cabo, es cultural y así se la ha de entender.

En igual orden, rebautizados a partir de 2019 con el adjetivo que usara Castro en 1989, el de «progresistas», los integrantes del Grupo de Puebla, causahabientes del Foro, al afinar sus propósitos arguyen otra vez la emergencia de un “proyecto político alternativo”.

Revelan en su Manifiesto de 2021 como líneas un cúmulo de consignas movilizadoras de opinión, a fin de introducir - en línea con la tesis del quiebre cultural - confusión, incertidumbre, posesión ilusoria de la verdad, diría Platón: “Tú no haces sino confundirte tú, y confundir a los demás”.⁸ Ellas son, a la par, revelaciones del comportamiento que les es propio y trasladarán a sus enemigos:

- (1) La denuncia de lo que llaman “golpes híbridos” contra los gobiernos “progresistas” de la región, precisándolos como parte de la iniciativa norteamericana de “guerra híbrida” que deben resistir y combatir;
- (2) el renovado estímulo de la polarización que les útil, al denunciar “un crecimiento de la extrema derecha”, entendida como lo opuesto al progresismo;
- (3) la predica de la “democracia sustantiva”, la de resultados así sea a costa de sus elementos esenciales y formales, como el Estado de Derecho, que omiten en su discurso;
- (4) atribuir a un “neofascismo conservador” la realización de “guerras jurídicas o *Lawfare* que afectan derechos elementales de líderes y lideresas del progresismo”; y
- (5) afincados sobre la tesis del Buen Vivir y apoyados sobre las prédicas de Francisco, asumir la denuncia de la “cultura de los muros”, reiterando el objetivo fijado por la izquierda europea del apoyo a las migraciones hacia el norte.

El corolario, como síntesis de lo vigente, salta a la vista. Se le endosan al enemigo de derechas - sin mengua de que algunos de estos, cultores de la «dictadura del bienestar» hagan otro tanto en oposición al progresismo - prácticas deleznable en toda sociedad decente; pero que los seguidores poblanos las inauguran al emprender el camino de la transición socialista, como la de la «guerra híbrida» y su subproducto, el «*Lawfare*», casualmente forjadas desde Venezuela.

No hablan más los poblanos como lo hace el Foro, del enemigo que originalmente fuese el capitalismo neoliberal, sino del hombre y la mujer de derechas, ahora neofascistas y conservadores. Así facilitan la confluencia de esos dos términos en apariencia antitéticos, capitalismo neoliberal vs. progresismo, resolviéndose la aporía y abriéndosele camino cierto, como lo creen, a la tesis cubana de la “rectificación”.

⁸ AGUIRRE, Javier, *Dialéctica y filosofía primera*, 2015.

El capitalismo, como se sabe, se engulle las necesidades humanas, las licua y las transforma - siendo siempre las mismas - para sostener la avidez de satisfacciones materiales en medio de su postulada dictadura del bienestar; todavía más ahora, bajo presión de la gobernanza digital y sus algoritmos. Y, en igual plano, la cura de la insatisfacción, la urgente saciedad de la embriaguez que estaría suscitando la «civilización del tener» para hacer felices a los consumidores, de suyo intolerantes e inmediatistas, la toma en sus manos la resucitada tesis del Buen Vivir, compartida por los poblanos y el Papado.

Son respuestas, ambas, que sirven como terapia que no cura - he allí la otra forma del engaño sistemático - pero que sosiega, como la droga, a unas generaciones desasidas de seguridades por haber abandonado, presas de un complejo adánico, las raíces occidentales que las afirmaban y sostenían en pie. Tanto que, sobre ambos rieles, una y otra perspectiva se contentan con lo que prometen ante la insatisfacción democrática sobrevenida ambas perspectivas, construir “democracias sustantivas”, léase dictaduras del siglo XXI que aseguren progreso si se las elige, aun a costa de la libertad y sin los balances de poder inherentes a la democracia.

Me detendré en los dos aspectos novedosos que son la síntesis actual del conjunto explicado e interesan a la cuestión de la judicialización de la mentira y de la participación política, a saber, los que son propios a Sao Paulo y a Puebla y los muestran como amenazas de terceros, de la derecha neofascista que combaten: La guerra híbrida y el *Lawfare* como una de sus modalidades.

La guerra híbrida - categoría reciente y de señalada factura militar norteamericana, que adquiere suceso comunicacional tras la guerra de Rusia contra Ucrania, animada por China con vistas a La Era Nueva - se caracteriza según sus teóricos “por la integración en tiempo y espacio de procedimientos convencionales con tácticas propias de la guerra irregular”. Sostiene Guillem Colom Piella al respecto, lo siguiente:

“Ambas ideas - una guerra irregular de creciente complejidad, magnitud, alcance y peligrosidad junto con una nueva concepción operativa fundamentada en el empleo integrado de fuerzas regulares e irregulares - sentarían las bases de la guerra híbrida, concebida ésta como una sofisticada forma de lucha característica de la Era de la Información que, fundamentada en las posibilidades que brinda la globalización y el libre acceso a las tecnologías avanzadas, se distingue por la combinación, en todos los niveles y fases de la operación, de acciones convencionales e irregulares, mezcladas éstas últimas con actos terroristas, propaganda y conexiones con el crimen organizado”.⁹

No olvidemos, a tal efecto, la asociación inaugural de Castro, previa a la de Venezuela a partir de 1999, con el mundo del narcotráfico.¹⁰

Lo cierto es que las tituladas guerras del siglo XXI encuentran asidero y explicación dentro de ese inédito ecosistema producto del «quiebre epocal» inaugurado en 1989 - lo hemos dicho - al que se suma el agotamiento del socialismo real y lo caracterizan la tercera y la cuarta revoluciones industriales, la digital y la de inteligencia artificial. La virtualidad y la instantaneidad entierran a la lógica de la experiencia territorial e histórico temporal de las sociedades y de la organización del poder, desde sus orígenes más remotos. Es lo inédito y novedoso. Lo imaginario se sobrepone a la racionalidad de lo objetivo.

Por vía de efectos, la deconstrucción cultural, la liquidez en las ideas como lo señala Zygmunt Bauman¹¹, paradójicamente han hecho viable el sueño de Antonio Gramsci, marxis-

⁹ COLOM PIELLA, Guillem, *¿El auge de los conflictos híbridos?*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 120/2014.

¹⁰ Infobae, “La historia secreta sobre la relación entre Fidel Castro y Pablo Escobar”, 28 de noviembre de 2016; asimismo, Punto de Cuenta al.

ta italiano que bebe en las fuentes del fascismo y cultiva el régimen de la mentira. El cemento de lo social no es la ideología sino la cultura, cuya destrucción ha de ser el objetivo eficaz de toda revolución, según este.¹²

Tres hitos fundamentales se me hacen presentes a propósito de los señalados conflictos híbridos. Uno, la acción deslocalizada del terrorismo islámico en 2001 sobre las Torres Gemelas de Nueva York - símbolos de las libertades económicas en el capitalismo - dejando sin asidero al Derecho internacional moderno.¹³ El otro, que le precede de manera coetánea, la campaña de medios orientada a denunciar la pederastia en la Iglesia de Roma, casualmente el custodio de las raíces judeocristianas en Occidente.

No se olvide que 61 periódicos de California, en Estados Unidos, destapan sistemáticamente 2000 historias, hechos del pasado en su mayoría ciertos, pero suficientes para disparar sobre los sólidos de la catolicidad fracturándolos; ello, a pesar de que, en la investigación realizada por el profesor norteamericano Philip Jenkins “el 99,7% de los sacerdotes católicos nunca se han visto implicados en este tipo de comportamientos delictivos”.

Lo de subrayar es la razón de esa direccionada virulencia mediática norteamericana, que la desnuda el caso del Boston Globe una vez como pasa de manos de editores católicos al New York Times, de clara alienación liberal y demócrata:

“Martin Baron, había pedido al equipo investigar el problema de los abusos sexuales en la famosa Arquidiócesis Católica de Boston... Cuando Baron asumió como editor en el verano boreal de 2001, el Globe, como la mayoría de los diarios en todo el país, estaba perdiendo lectores... Aunque los periodistas del Globe podían objetar la contratación de una persona externa - “un hombre del Times”, más encima - no podían decir que Baron no estaba cualificado”.¹⁴

El tercer hito de la hibridez bélica en el siglo XXI está a la vista. Lo comenté en mi reciente exposición ante el Grupo IDEA al abordar la cuestión de la Gobernanza Digital.¹⁵ Preguntaba sobre si ¿es razonable pedir de los israelitas y los palestinos, ambas víctimas de Hamás, mantenerse inermes - como lo reclamaba en 2005 el hoy expresidente español J. L. Rodríguez Zapatero - frente a actos de arbitraria desestabilización e inhumanidad ante la inacción del órgano de seguridad encargado de hacer valer la autoridad del Derecho internacional como Naciones Unidas? ¿Acaso no observamos el choque de relatos que avanza, aquí sí, a nivel global y sobre las redes, desde el instante en que se ejecutan los atentados terroristas contra los judíos? Se travisten los hechos y se exacerbaban los prejuicios. Lo que es más grave, tras el argumento falaz de la imparcialidad informativa se homologan la maldad absoluta con quienes luchan por sostener el sentido primario de la vida y las libertades. Esa es la guerra híbrida y sus *FakeNews*.¹⁶

Debo decir, entonces, que el germen de la guerra híbrida o asimétrica y su marca de fábrica - salvo la cuestión particular del *Lawfare* o la judicialización del enemigo - es de neto origen venezolano. Precede al trabajo del Pentágono, de 2005.¹⁷

¹¹ BAUMAN, Zigmunt, *Modernidad líquida*, 2001.

¹² DÍAZ-SALAZAR, *Gramsci y la construcción del socialismo*, 1993.

¹³ AGUIAR, Asdrúbal, *Código de derecho internacional*, 3ª Edición, 2021.

¹⁴ “Reportear una Verdad Explosiva: Boston Globe y los Abusos Sexuales en la Iglesia Católica”, Columbia University, CSJ-13-0050.0.

¹⁵ VIII Diálogo Presidencial. Miami Dade College, 7 de noviembre de 2023.

¹⁶ Sobre la cuestión, *Vid.* Luis Almagro et al., *FakeNews, ¿amenaza para la democracia?*, 2020.

¹⁷ The National Defense Strategy of The United States, mars 2005 (<https://slate.com/news-and-politics/2005/04/legal-combat.html>)

Tras el referendo revocatorio de 2004, que el Centro Carter le quita a la oposición en Venezuela para moderar a Chávez, éste, antes bien, anuncia en noviembre “La Nueva Etapa, El Nuevo Mapa Estratégico de la Revolución Bolivariana”. Abordo sus contenidos en libro de mi autoría.¹⁸

Al margen de su realidad o irrealdad, en líneas gruesas y precisas plantea Chávez la guerra asimétrica, que es internacional y también interna o endógena. Al referirse a La Nueva Estrategia Militar Nacional impone como tareas para la Fuerza Armada una mayor relación con las “misiones sociales” cubanas y una mejor relación “con fuerzas armadas amigas” en Latinoamérica.

Advierte sobre la necesidad de prepararse para abandonar los métodos convencionales y aprender de “la experiencia de la lucha guerrillera” con asistencia de exguerrilleros venezolanos. El teatro de operaciones se concreta en “las acciones defensivas en la zona fronteriza con Colombia (...) por la implementación del Plan Colombia”, según reza el documento presidencial.

La Nueva Etapa manda a “educar a la población en los principios militares de disciplina, amor a la patria, y obediencia”. Promueve la unidad cívico-militar “para acciones de seguridad” o, mejor todavía, “la incorporación del pueblo a la defensa nacional a través de la reserva militar”. Pide Chávez a sus alcaldes, expresamente, identificar a los “patriotas” que venidos del pueblo han de hacer parte de la reserva, según que uno sea “tirador de fusil”, “franco-tirador”, o “lanzador de granada”. Ya contaba, según lo dice, con 100.000 hombres.

Al plantear la guerra asimétrica - que la proyecta híbrida una vez como pacta su acuerdo logístico con la narcoguerrilla de las FARC en 1999, sumándole el control de los medios de comunicación social para imponer sus narrativas, y encomendándole a Cuba la instalación y control del andamiaje digital necesario para tales fines y al objeto, asimismo, de sujetar la data electoral - afirma Chávez lo siguiente: “Hace tres años atrás éramos Cuba y Venezuela, a nivel de gobierno, y ahora cómo ha cambiado la situación”. Y prosigue:

“Se han venido definiendo dos ejes contrapuestos, Caracas, Brasilia, Buenos Aires (...) sobre el cual corren vientos fuertes de cambio (...) [y que] el Imperio - es su criterio - va a tratar de debilitarlo siempre o de partirlo, incluso”. “Existe el otro eje, Bogotá - Quito - Lima - La Paz - Santiago de Chile, (...) dominado por el Pentágono”. “[L]a estrategia nuestra debe ser quebrar ese eje”, dice.

La forma de hacerlo como guerra híbrida la explica Chávez así, en sus láminas:

“Desarrollar una estrategia de divulgación e información hacia los EE.UU. para neutralizar elementos de acción imperial contra Venezuela” y crear “grupos de formadores de opinión, comunicólogos e intelectuales para contribuir a conformar matrices de opinión favorables al proceso”. “[U]tilizaremos todas las estrategias posibles, desde una estrategia de defensa móvil frente al gigante hasta el ataque. No está prevista la invasión a los Estados Unidos, ...”, indica, ya que su guerra, como se constata, es híbrida.

Mis palabras preliminares en el Diálogo presidencial citado me sirven para precisar la otra cuestión, la del *Lawfare* e ilustrarlo con casos emblemáticos, pues la considero central a lo que ya denunciara Calamandrei como propio del fascismo: “Entre la burocracia de la ilegalidad y la de la legalidad no hay antítesis, sino una alianza secreta, una especie de vicaria reciprocidad; tanto que para entenderla a esta y a su régimen no se le debe pedir explicaciones a una sola de aquellas, pues es necesario buscarlas en el punto en el que se encuentran a mitad de camino la legalidad y la ilegalidad”.

¹⁸ *El Problema de Venezuela*, 2016, III. Se entroniza el socialismo del siglo XXI.

No es otra la cuestión, volviendo al principio de nuestra argumentación, que la de la mentira que falsea o manipula a la verdad, usándose la como burladero para el engaño y el sometimiento.

En el caso de los socialistas progresistas fueron públicos y notorios los escándalos de corrupción, hechos máximas de la experiencia bajo sus gobiernos, que dieron lugar a los enjuiciamientos de los gobernantes del Foro en América Latina, Rafael Correa, Cristina Fernández de Kirchner, y Lula da Silva. Al primero y al último se les procesó por los sobornos de la Odebrecht, que desde Brasil contaminó a los gobiernos del mismo Ecuador, Colombia, México, Perú, Venezuela, entre otros. Sus dineros corruptos alcanzaron a políticos, empresarios y funcionarios de 12 países. En tanto que, en el caso de la Kirchner, median sus operaciones de lavado de dineros a través de empresas familiares y el encubrimiento de los iraníes autores del atentado contra AMIA en Buenos Aires, sumado al asesinato del fiscal de la causa, Alberto Nisman.

A Evo Morales se le juzga por los asesinatos de dos húngaros y un irlandés torturados en Santa Cruz de la Sierra, en 2009. Los casos fueron conocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Morales, en video registrado acepta haber informado a Castro y a Chávez que él dio la orden del operativo policial contra unos extranjeros que preparaban un atentado terrorista.¹⁹

Todos a uno los defiende el Grupo de Puebla.

“El Grupo de Puebla se solidariza con la vicepresidenta de la República de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, ante el vergonzoso ataque político, vestido de fallo judicial, profendido en su contra, que abre un nuevo capítulo de la guerra jurídica (*Lawfare*) que se ha venido desarrollando en la región contra dirigentes progresistas como Luis Inácio Lula da Silva en Brasil, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador”, reza el comunicado de 7 de diciembre de 2022.

Recién se les suma, desde España, el negociado de una «autoamnistía» -violatoria de los principios del Derecho internacional de derechos humanos - con los condenados judicialmente por atentados contra la democracia y el orden constitucional - caso JUNTS - para asegurar-se, Pedro Sánchez, su investidura como presidente. Y aquellos hablan de ser sólo víctimas de un *LawFare*, cuya definición actual, según la refiere el medio que hace crónica al respecto, es el “uso de acciones legales para causar problemas a un oponente”, de acuerdo con el *Cambridge English Dictionary*; si bien se proponen, según lo indica el rotativo citado, “el uso de otras expresiones, como “persecución judicial”, “instrumentalización de la Justicia” o “judicialización de la política”.²⁰

A todas estas, la Corte Internacional de Justicia le ha abierto juicio a las autoridades de facto en Venezuela, exactamente, por la práctica del *Lawfare* llevado al extremo, al punto de haber cristalizado en la comisión de crímenes de lesa humanidad: “encarcelación u otra privación grave de la libertad física”, incluyendo “tortura”, “violación y/u otras formas de violencia sexual” y “persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos”, según reza lo argumentado por el Fiscal ante la Corte, Karim Khan.²¹

Lo revelador es que no se trata, a diferencia de los casos mencionados y en oposición a los de la titulada derecha neofascista y conservadora, de cuestiones o persecuciones que hagan estricta y directa relación con la criminalidad común. Sus judicializaciones, por lo

¹⁹ Infobae, “Juicio contra Evo Morales por un triple homicidio aún impune en Bolivia”, 26 de septiembre de 2022.

²⁰ El Mundo, Madrid, 10 de noviembre de 2023.

²¹ Human Rights Watch, “La Corte Penal Internacional abre investigación sobre Venezuela”, 3 de noviembre de 2021.

general y admitiéndose las excepciones, ofrecen como denominador común a las actividades políticas que luego mudan o mutan, bajo conveniencia, en delitos perseguibles. Todos, al igual que los anteriores, afectan la actividad política de los perseguidos.

Veamos los ejemplos, dentro del ambiente de dominante prostitución de la política y la experiencia de la democracia que viene siendo promovida, con fines de poder y a través de la deconstrucción de los sólidos culturales, por el progresismo. Es una máxima de la experiencia, que no le resta, como cabe reiterarlo, algo de certidumbre a las medias razones que, sin propósitos de creación literaria, “sirven de excusa para el engaño” político por parte de los victimarios.

Al expresidente Miguel Ángel Rodríguez, con el que se inicia la zaga del *LawFare* en América Latina, se le acusa de corrupción en 2004 mientras inaugura su ejercicio como secretario general de la OEA, debiendo renunciar al efecto; no obstante que, hubo de esperar hasta 2022 para que se le cerrase el último de los procesos abiertos en su contra, caracterizados por la evidente persecución y denegación de justicia incubadas por móviles políticos desde Costa Rica.

Acaso abonaba a ese respecto la adopción por el organismo hemisférico, en 2003, “un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.”²² El mismo Chávez controvierte con la OEA, luego de la adopción de la Carta Democrática Interamericana de 2001 y hasta la acusa de haber estado tras el golpe militar que se le dio en 2002.²³

En 2017, fue llevado a juicio el expresidente conservador Nicolás Sarkozy, acusado de haberse excedido en los gastos legalmente autorizados “durante su fallido intento de reelección en 2012”. La empresa de relaciones públicas que le asistió, Bygmaton, le cobro sus servicios al partido y no a la campaña, como debía ser (*BBC News, El País*).

En 2021, se le abre juicio al expresidente Mauricio Macri “por presunto espionaje ilegal” y por haber sido responsable del seguimiento a los familiares de las víctimas del ‘ARA San Juan’, el submarino hundido en 2017 con 44 tripulantes a bordo; luego de lo que, sucesivamente y cumplido el efecto de opinión pública, fue sobreesido.

Al presidente del gobernante partido Conservador británico, Nadhim Zahawi, le fue abierta en enero de 2023 una investigación por el primer ministro, Rishi Sunak, a propósito de facturas fiscales y multas que pagó con motivo de sus acciones en una empresa de encuestas que fundó, la YouGov. (*AP, Barron's*).

Entretanto, luego de que el New York Times reconociese que “George Soros hizo una donación a un grupo liberal que respalda a los fiscales progresistas” y “una parte significativa fue para apoyar al fiscal Alvin Bragg”, aspirante a gobernador de Nueva York, quien “le tomó las huellas digitales a Donald Trump”, en causa paralela se le atribuye haber conspirado para alterar los resultados electorales de 2020 en Estados Unidos (*PanamPost, Barron's*).

Desde 2022, tras lo que se ha denominado una conspiración, se le sigue juicio a la exgobernadora y exsecretaria de Justicia de Puerto Rico, Wanda Vásquez Garced, de derechas, en el caso Vásquez, Rossini, Herrera Velutini, acusada de aceptar una donación a su campaña que no fue tal, sino el haberse beneficiado de una encuesta política contratada por el señalado banquero venezolano (*Diario Las Américas, Telemundo*).

²² Gaston CHILLIER y Laurie FREEMAN, “El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia”, *Informe WOLA*, 2005.

²³ https://www.oas.org/es/centro_noticias/discurso.asp?sCodigo=04-0056.

Jair Bolsonaro, expresidente de Brasil, enfrenta juicio desde enero de 2023 por abuso de poder, es decir, por haber denunciado un probable fraude electoral y socavar con ello las elecciones de 2022, bajo riesgo de quedar inhabilitado para una eventual reelección (*New York Times, El País, France 24*).

La Fiscalía de París, a su turno, anunció el pasado septiembre de 2023, haber solicitado el procesamiento de Marine Le Pen, líder de la extrema derecha y a 27 dirigentes de su partido, Reagrupamiento Nacional (RN) por el uso de los sueldos de sus asistentes en la Eurocámara “para que trabajaran para el partido en Francia” (*La Vanguardia, SwissInfo*).

Y en Guatemala, al presidente y la vicepresidenta electos, Bernardo Arévalo de León y Karin Larisa Herrera A. - apoyados, paradójicamente, por las corrientes globales en pugna - se les ha judicializado, con el palmario propósito de inhabilitar la manifestación soberana de los guatemaltecos ya expresada en elecciones libres; obviándose, como lo ha expresado el Grupo IDEA, “que el acceso al poder y su ejercicio conforme al Estado democrático y constitucional de Derecho es un elemento esencial de la democracia y una garantía que no puede ser burlada a través de actos de fraude y manipulaciones de la ley”.²⁴

La Argentina de Kirchner, a todas estas, insiste en que el peligro del *Lawfare* es obra de sus opositores, la derecha neofascista, sin mengua de que acepta sus efectos ominosos para la democracia, sobre todo para el sostenimiento de la tríada democracia-estado de Derecho-derechos humanos:

“Se ha insistido, por lo tanto, en el carácter violatorio de derechos fundamentales de las prácticas de *Lawfare*, perpetradas por sectores del Poder Judicial en conjunto con actores económicos de peso, especialmente los grupos hegemónicos de comunicación y miembros de partidos políticos opositores. Se han señalado también los efectos de estas lógicas, que se extienden más allá de las personas directamente afectadas para proyectarse en el conjunto de la sociedad”, reza un comunicado de la secretaria de Derechos Humanos del gobierno recién fenecido de Alberto Fernández.

Hagamos y una relectura de lo explicado hasta aquí, a objeto de poder concluir.

Las rupturas constitucionales - obra de constituyentes - en las que avanzaron Venezuela (1999), Bolivia (2007) y Ecuador (2008), encontraron como primer objetivo - indispensable para la forja de las falacias políticas - la adopción de leyes de contenidos para controlar el debate libre y así poder forjar hegemonías comunicacionales de Estado. Se trataba de instalar al régimen de la mentira, y los medios de información se les revelaban de cruciales, eran el primer muro de superar en el camino.

Ha jugado a favor de todo ello, exactamente y como cabe repetirlo, la emergencia de las señaladas tercera y cuarta revoluciones industriales - que siendo inevitables reducen a la autonomía personal - por apuntar a la disolución de lo institucional y por estar dirigidos sus algoritmos a las formas de mediación directa y al mundo individual de los sentidos. En nombre de la libertad, así, declinan la libertad de pensar, de discernir, de razonar, de reunirse y expresarse e informarse con libertad, y de distinguir y poder decidir cada persona entre lo correcto e incorrecto, entre la maldad y sus mentiras y el bien común; emergiendo, antes bien, expresiones de intolerancia positiva y exclusiones recíprocas entre la miríada de nichos o parcelas humanas en las que se han fracturado nuestras sociedades.

Desde inicios del corriente siglo quedan como ejemplaridades que destruyen todo sentido de seguridad personal y en los proyectos de vida, la destitución de todos los jueces en Venezuela sin fórmula de juicio y su sustitución a partir de 1999 por abogados próximos al naciente régimen dictatorial de Hugo Chávez.

²⁴ <https://idea-democratica.org/declaraciones> (18 de noviembre de 2023).

Antes, bajo el gobierno del presidente Fujimori en Perú, en 1997, ocurre la destitución de los magistrados del Tribunal Constitucional quienes intentan impedirle su reelección, a cuyo efecto aquél denuncia la Convención Americana de Derechos Humanos. Y su precedente, el de la permanencia en el poder como esgrimido derecho humano político de cada gobernante, toma cuerpo a lo largo de los 20 años posteriores en la misma Venezuela (2007 y 2013), en Nicaragua (2011), en Honduras (2016), en Bolivia (2018), en El Salvador (2021), al punto que hubieron de pronunciarse en contra de esa tendencia la Comisión de Venecia (2018) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para salvar el principio de la alternabilidad democrática.

Cuenta, asimismo, el abierto desconocimiento del orden constitucional y de las decisiones del Tribunal Supremo por parte de algunos líderes políticos catalanes en España; el choque del ahora expresidente argentino con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la que busca doblegar por la condena penal de su vicepresidenta; la inestabilidad endémica en el Perú, con relajamiento del orden constitucional, comprometiéndose la neutralidad e imparcialidad de la Justicia; los empeños “destituyentes” en el Ecuador bajo el gobierno de Guillermo Lasso, animados por otro condenado de la Justicia, Rafael Correa; el despotismo primitivo e iletrado de Nicaragua, en donde hay absoluta ausencia y desmaterialización del Estado Constitucional de Derecho; las prisiones políticas en Bolivia, y en Venezuela, donde igualmente fracasa la Transición hacia la Democracia, mientras la comunidad internacional se rezaga y neutraliza respecto de esta.

En fin, como si el absurdo no faltase, en Colombia se sustituye la regla contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, incluidos los del narcoterrorismo que se le asocian, con otra regla, la de la «justicia transicional» que los perdona; o, recién se predica que la criminalidad se acaba derogando tipos criminales en el código penal, tanto como se pugna abiertamente desde el gobierno contra la Fiscalía y la Corte Suprema, anunciándose una reforma al Poder Judicial.

Entre tanto, desde El Salvador, se dice que han acabado con la criminalidad y con “mayoría parlamentaria” gubernamental se destituye a la Justicia Constitucional que controlaba los actos del presidente, y se crean y muestran verdaderos campos de concentración con detenciones indiscriminadas. Y en México, el gobierno federal estimula reformas constitucionales para controlar la ingeniería electoral y modificar los patrones de la representación política a fin de perpetuar el dominio suyo y de su partido.

Lo relevante, a todas estas, es que, por una parte, a través del control gubernamental de la Justicia se ha estado judicializando a la política y al efecto, de suyo, el hacer que las leyes digan lo que no dicen para perseguir al enemigo (*Lawfare*). Mientras que, por la otra, la agenda del Foro de Sao Paulo como la del Grupo de Puebla señaladas, y además la de la ONU 2030, ni inciden sobre el debate de la democracia - que no sea para deconstruirla desde adentro, en nombre de la participación popular y apuntando hacia un estadio de posdemocracia o de autoritarismos electivos - y menos le dan relevancia al Estado de Derecho.

De tal suerte que las dictaduras del siglo XXI, forjadas a través de mecanismos constituyentes, al cabo se han demostrado como espacios de impunidad a disposición de nuevas dictaduras y, lo que es más grave, del crimen transnacional organizado que, en simbiosis con la corrupción política, ahora usan como instrumentos de su lucha por el poder al sicariato, como lo revela la reciente tragedia del asesinato de un candidato presidencial en Ecuador y tal como se practica abiertamente en México, para eliminar líderes políticos y periodistas incómodos.

Dos o tres cuestiones, por vía de recapitulación final y actualizando las advertencias de Calamandrei - sobre “la legalidad apoyada sobre la ilegalidad, mejor aún la ilegalidad no de hecho sino de Derecho” - es lo que se constata y es hoy lo diferente de las revoluciones y dictaduras clásicas, que saben separar claramente el mundo de lo legal de la ilegalidad de facto du-

rante una transición, mientras se construye la nueva. No por azar, dada la hibridez que observa el eximio jurista italiano, se puede afirmar ahora que el *Lawfare* es una clara variable de la guerra híbrida, el hacer ver como Derecho a su violación sistemática, confundiendo al juicio ciudadano.

La primera cuestión es que en la mayoría de los países en los que se han instalado las dictaduras del siglo XXI, mientras se apresuran a reformar las Constituciones para asegurarse lo anunciado desde 1989 - controlar los mecanismos electorales para asegurar la permanencia en el ejercicio del poder de quienes lo conquistan, dándose lugar a dictaduras electivas - el primer objetivo ha sido el tomar a mano y sujetar a los jueces. Así ocurrió en 1999, al inaugurarse en Venezuela el socialismo del siglo XXI - llamado bolivariano - cuando la Asamblea Constituyente removió a todos los miembros del Poder Judicial y designó a dedo “jueces provisorios”, y así ha ocurrido recién en El Salvador, cuando a través de una mayoría circunstancial de legisladores, afectos al gobierno, destituyeron a la Justicia Constitucional que controlaba los actos de este.

El modelo de hibridez en el Derecho, emergido y en cuestión, lo había preanunciado el juez Sergio García Ramírez, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que integraba y de la que fue presidente, en estos términos:

“Para favorecer sus excesos, las tiranías “clásicas” - permítaseme calificarlas así - que abrumaron a muchos países de nuestro hemisferio, invocaron motivos de seguridad nacional, soberanía, paz pública. Con ese razonamiento escribieron su capítulo en la historia. En aquellas invocaciones había un manifiesto componente ideológico; atrás operaban intereses poderosos. Otras formas de autoritarismo, más de esta hora, invocan la seguridad pública, la lucha contra la delincuencia, para imponer restricciones a los derechos y justificar el menoscabo de la libertad. Con un discurso sesgado, atribuyen la inseguridad a las garantías constitucionales y, en suma, al propio Estado de Derecho, a la democracia y a la libertad”.²⁵

Pero no basta, como asimismo se ha demostrado, controlar a los jueces o a parte de ellos, a fin de que acaso digan lo que no dicen las leyes reinterpretando sus términos y contenidos al objeto de perseguir al adversario político, sino que, en ese paso siguiente que revela Calamandrei - la constitución de la ilegalidad a través del Derecho formal y/o de su desviada exégesis - ocurre lo que revela un juez argentino al servicio del socialismo-progresista:

“El derecho penal verdadero no se descuartiza sólo por las invenciones disparatadas de las minorías del mundo judicial, sino que muchas veces comienza a hacer agua por disposiciones legales que facilitan la selección arbitraria por parte, no sólo de estas minorías, sino por cualquier interés coyuntural”.²⁶

Eugenio Raúl Zaffaroni, quien a la sazón hizo parte de la Corte Suprema de la Nación argentina y, asimismo, de la Corte Interamericana, defensor ante la opinión de la expresidenta Kirchner, nos revela la clave del *Lawfare*; esa que a su juicio sufre la señalada mandataria pero que inventaron, casualmente, sus camaradas en Venezuela. De nuevo valga el ejemplo.

Citan el letrado y sus coautoras el uso que se hace, tras cada persecución o judicialización política del tipo criminal de la asociación para delinquir; lo que permitiría, en exégesis interesada, castigar a una persona vinculándola a una asociación de tal característica por el solo hecho de tener parte o relación con la misma, así no se haya concretado el propósito delictivo. El tipo lo habrían inventado los europeos “en tiempos en los que la huelga era un delito” y para, de tal forma, perseguir y castigar a los dirigentes sindicales.

²⁵ Voto, Corte IDH. *Caso Escher y otros Vs. Brasil*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de julio de 2009. Serie C No. 200, párr. 13

²⁶ ZAFFARONI, Caamaño y VEGH Weis, *¡Bienvenidos al Lawfare!*, 2020.

Mediando una asociación así sea para realizar un hurto de muy baja penalidad, explican que, al asociado, por asociarse se le castiga severamente hasta con 10 años de cárcel. Es una forma de condenar a un sujeto, así no se reúnan los elementos para imputarle con propiedad un delito.

Zaffaroni se confiesa, así:

“La invención de una asociación ilícita tiene la enorme ventaja para la persecución política de exfuncionarios de que se siempre se puede involucrar a la cabeza del poder e incluso asignarle la función de organizador o jefe, que permite imponer más pena y, además, suena mucho más fuerte en la televisión”.

Desde la acera liberal - que no la liberal americana, emparentada con el progresismo - tenemos la clara y amplia respuesta de Arantxa Tirado²⁷, quien mira con sus análisis al rostro actual de España:

“Hemos podido constatar cómo el *Lawfare* es un arma que se ha utilizado para la injerencia política y el cambio de régimen, con un objetivo de reconfiguración geopolítica de América Latina y el Caribe, pero no exclusivamente. El peligro de acudir a tácticas militares para dirimir conflictos sociales y políticos parecer cernir sobre territorios que se creían al margen de este tipo de situaciones, a las que veían más propias de los Estados periféricos y su permanente estado de excepción. Como mencionábamos..., el *Lawfare* está asomando en el Estado español, mostrando cómo las democracias liberales que se presentan como ejemplares de América Latina y el Caribe [incluida la norteamericana, cabe agregarlo] pueden también ser víctimas de esta novedosa subversión de la democracia liberal que viene a demostrar, una vez más, los límites reales que los poderes fácticos imponen a la existencia de una democracia que suponga un peligro para sus intereses de clase”.

Diría, pues, que este es el corolario de la transición presentada como amenaza por Castro en 1989, tres décadas atrás: “Lo digo, y lo digo con calma, con serenidad y con toda la sangre fría del mundo ... Nosotros no bromeamos”.

Sin Estado de Derecho es la evidencia conclusiva, ni hay democracia ni cuentan con garantías reales los derechos humanos. Pierde la gente, el común de los mortales, mientras los detentadores del poder se atrincheran y protegen, todavía más en el plano que siempre se deja atrás por pudor, el de la alianza igualmente vicaria entre la política y el crimen transnacional organizado, que se presenta, explotando la mendacidad y apalancada sobre los medios cuánticos de comunicación digital, en el plan de redentora. Era más sincero, si cabe, el príncipe medieval y el moderno que mandan *legibus solutus*, a saber y como vuelve a recordarlo Calamandrei, entonces ocurre “la ilegalidad de los tiranos, sin medios términos y sin máscaras”.

Benedicto XVI, en 2011, ante sus compatriotas de Alemania y desde el parlamento federal se refirió *in extensu* a los fundamentos del estado liberal de derecho. Sus párrafos, por pertinentes e iluminadores de su crisis, atenazado por la legalización de la ilegalidad, me sirven de epílogo e *in extensu* los transcribo²⁸:

“La política debe ser un compromiso por la justicia y crear así las condiciones básicas para la paz. Naturalmente, un político buscará el éxito, sin el cual nunca tendría la posibilidad de una acción política efectiva. Pero el éxito está subordinado al criterio de la justicia, a la voluntad de aplicar el derecho y a la comprensión del derecho. El éxito puede ser también una seducción y, de esta forma, abre la puerta a la desvirtuación del derecho, a la destrucción de la justicia. “Quita el derecho y, entonces, ¿qué distingue el Estado de una gran banda de bandidos?” dijo en cierta ocasión San Agustín.

²⁷ De la autora citada, *El Lawfare: golpes de Estado en nombre de la ley*, 2021.

²⁸ Discurso del Santo Padre Benedicto XVI, Reichstag, Berlín, jueves 22 de septiembre de 2011.

“Nosotros, los alemanes, sabemos por experiencia que estas palabras no son una mera quimera. Hemos experimentado cómo el poder se separó del derecho, se enfrentó a él; cómo se pisoteó el derecho, de manera que el Estado se convirtió en el instrumento para la destrucción del derecho; se transformó en una cuadrilla de bandidos muy bien organizada, que podía amenazar el mundo entero y llevarlo hasta el borde del abismo. Servir al derecho y combatir el dominio de la injusticia es y sigue siendo el deber fundamental del político. En un momento histórico, en el cual el hombre ha adquirido un poder hasta ahora inimaginable, este deber se convierte en algo particularmente urgente.

“El hombre tiene la capacidad de destruir el mundo. Se puede manipular a sí mismo. Puede, por decirlo así, hacer seres humanos y privar de su humanidad a otros seres humanos. ¿Cómo podemos reconocer lo que es justo? ¿Cómo podemos distinguir entre el bien y el mal, entre el derecho verdadero y el derecho sólo aparente? La petición salomónica sigue siendo la cuestión decisiva ante la que se encuentra también hoy el político y la política misma”.

Papa Ratzinger, no obstante, es realista. No engaña ni tamiza de cara al «quiebre epocal» que nos acompaña y que se encuentra teñido de falacias, no solo políticas sino culturales, incluso insistiendo en las razones que fueran claras para el mundo occidental en el siglo XX y hoy se ven banalizadas por nuestra contemporaneidad. Capta, sin justificarla, a la «mentira en el alma» que se ha hecho presente con la judicialización de la política:

“Basados en esta convicción, los combatientes de la resistencia actuaron contra el régimen nazi y contra otros regímenes totalitarios, prestando así un servicio al derecho y a toda la humanidad. Para ellos era evidente, de modo irrefutable, que el derecho vigente era en realidad una injusticia. Pero en las decisiones de un político democrático no es tan evidente la cuestión sobre lo que ahora corresponde a la ley de la verdad, lo que es verdaderamente justo y puede transformarse en ley. Hoy no es de modo alguno evidente de por sí lo que es justo respecto a las cuestiones antropológicas fundamentales y pueda convertirse en derecho vigente”.

Ocurre, en fin, lo que desde antiguo sabía y explicaba Platón en su texto sobre La República y refiriéndose a la verdadera mentira: «Nadie quiere ser engañado en la parte más noble de sí mismo, y con respecto a las cosas más señeras, y que, muy al contrario, eso es precisamente lo que más se teme».²⁹ Y la enseñanza se nos vuelve elemental.

El «régimen de la mentira» se ha vuelto a imponer no sólo por lo que visualizara Schmitt como crisis de la soberanía de los Estados - a quien no pocos tachasen como el jurista justificante del nazismo - o por las características acusadas de la gobernanza global en boga, que prescinde de la razón para afirmar a los sentidos, sino por haberse considerado culturalmente prescindible la esencia de la tríada democrática: Democracia, Estado de Derecho y derechos humanos, que se funda sobre las ideas de la transparencia y el derecho a la verdad.

A la caída de la experiencia comunista en Europa oriental, sobre la experiencia de la violaciones graves de derechos humanos que ocurren a propósito de la misma, con vistas al proceso de establecimiento de experiencias democráticas no por azar Vaclav Havel, quien es presidente de Checoslovaquia y luego de la república checa, se pregunta si acaso es un sueño querer fundar un Estado en la verdad; con lo cual apunta a las raíces de la civilización judeo-cristiana: la de la perfectibilidad humana y el ejercicio profundo del don de la libertad. Eso lo señalo en otro libro, que publico en 2012 y me sirven de epílogo dos de sus párrafos.³⁰

²⁹ Platón, Obras completas, *La República*, 382b.

³⁰ AGUIAR, ASDRÚBAL. *Memoria, verdad, y justicia: Derechos humanos transversales a la democracia*, 2012.

Peter Häberle³¹, quien recuerda y hace exégesis de la experiencia de Havel, promotor del derecho a la verdad, se plantea y nos plantea un asunto crucial, como lo es indagar sobre los límites de la tolerancia en la democracia y el Estado de Derecho. Se trata de una empresa similar a la que asume con buena fortuna Norberto Bobbio³², cuando le fija límites a las mayorías en la democracia, señalando que ellas no pueden vaciarla de contenido con sus votos o negarle con éstos los derechos a las minorías.

Pero más próxima a la preocupación de Häberle es la que hace propia, *mutatis mutandi*, Esperanza Guisán³³, quien advierte sobre los límites de los consensos democráticos predicando la democracia moral. El jurista y pensador quien es luz de la Alemania de nuestro tiempo - lo dice Emilio Mikunda, autor de la obra *Filosofía y teoría del Derecho en Peter Häberle*, 2009 -, cree, en suma, que sí “tiene sentido preguntarse si es posible que el Estado constitucional fije los límites dentro de los cuales exista la tolerancia y al mismo tiempo no se apoye ni en un mínimo de verdad, porque no puede decirse que sea posible tolerancia alguna sino hay un deseo por la verdad”.

³¹ HÁBERLE, P. *Verdad y Estado constitucional*, 2006.

³² BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*, 2007.

³³ GUISÁN, Esperanza. *Más allá de la democracia*, 2000.